

**LA CAUSA LULIANA Y LA COMPILACIÓN DE
MANUSCRITOS ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII.
EL CASO DEL MS. AGUILÓ 110 DE LA SOCIETAT
ARQUEOLÒGICA LUL·LIANA DE PALMA***

**THE LULLIAN CAUSE AND THE COMPILATION OF MANUSCRIPTS BETWEEN
THE 16TH AND THE 17TH CENTURIES. THE CASE OF THE MANUSCRIPT
PALMA, SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL·LIANA, AGUILÓ 110**

ANNA FERNÀNDEZ CLOT
Universitat de Barcelona
annafzc@gmail.com

RECIBIDO/RECEIVED: 12-03-2017

ACEPTADO/ACCEPTED: 6-03-2018

RESUMEN:

El manuscrito Aguiló 110 es un volumen de finales del siglo XVI o principios del XVII que contiene una importante recopilación de obras en verso de Ramon Llull. El presente trabajo ofrece un estudio detallado del código y propone una hipótesis de contextualización de la producción del volumen. Los resultados del estudio filológico e histórico de la copia y de algunos de sus antecedentes, por un lado, y el estudio de otros manuscritos de factura similar que se han podido documentar con exactitud, por el otro, apuntan a un entorno de producción del manuscrito favorable al estudio de las obras morales y devocionales de Llull y a los procesos de defensa de la causa de beatificación de su autor iniciados a finales del siglo XVI y especialmente candentes durante el primer tercio del siglo XVII.

PALABRAS CLAVE: Ramon Llull, causa luliana, manuscritos, codicología, transmisión de textos.

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación FFI 2014-53050-C5-1-P del Ministerio de Economía y Competitividad y de las actividades del Grup de Recerca Consolidat 2014 SGR 119 de la Generalitat de Catalunya que se desarrollan en el Centre de Documentació Ramon Llull (CDRL) de la Universidad de Barcelona. El punto de partida del estudio es el trabajo de documentación realizado por la autora en relación con el manuscrito para su tesis doctoral.

ABSTRACT:

The manuscript Aguiló 110 is a volume from the end of the 16th century or the beginning of the 17th that contains an extensive compilation of the works of Ramon Llull in verse. This article offers a detailed study of the manuscript and proposes a thesis for the contextualization of its production. Both the philological and historical studies of the textual antecedents of this text and the study of other well documented manuscripts with a similar composition evince that the setting for the production of this manuscript might be the circle of Lullists in Mallorca. This circle was devoted to the study of the moral and devotional works of Ramon Llull and related to the defense of the Lullian Cause from the end of the 16th century to the first third of the 17th century.

KEYWORDS: Ramon Llull, Lullian cause, manuscripts, codicology, transmission of texts.

Para citar este artículo/Citation: FERNÁNDEZ CLOT, Anna. «La causa luliana y la compilación de manuscritos entre los siglos XVI y XVII. El caso del ms. Aguiló 110 de la Societat Arqueològica Lul·liana de Palma». *Archivo Ibero-Americano* 76, nº 282 (2016): 185-209.

1. INTRODUCCIÓN

Los libros manuscritos son una fuente de información fundamental tanto para el estudio de los textos que contienen como para conocer aspectos relativos al contexto cultural en el que fueron producidos y a la evolución de ciertas inquietudes intelectuales y preferencias lectoras a lo largo de los siglos. En el ámbito de los estudios lulianos, se han estudiado principalmente los manuscritos de primera generación, es decir, aquellos producidos en vida de Ramon Llull, directa o indirectamente relacionables con el autor, y aquellos producidos poco después de su muerte en torno de los primeros focos lulistas.¹ Por su interés textual en las ediciones de obras lulianas, también se han estudiado con cierto detalle los manuscritos de la segunda mitad del siglo XIV y del siglo XV, mientras que los manuscritos posteriores han recibido menor atención y prácticamente sólo se han presentado inventariados tanto en los catálogos como en las ediciones filológicas de los textos que transmiten. No obstante, hay que tener en cuenta que la edad moderna es uno de los periodos más interesantes por lo que respeta a la circulación de manuscritos lulianos, sobre todo entre Mallorca y otras regiones de Europa.

Entre los siglos XVI y XVII se produce la expansión del lulismo en el ámbito universitario y escolar mallorquín;² también toma impulso la defensa de la doc-

1 Véase, por ejemplo, Albert SOLER, «Els manuscrits lul·lians de primera generació», *Estudis Romànics* 32 (2010): 179-214, DOI: 10.2436/20.2500.01.52.

2 Para una síntesis del lulismo académico, véase Rafael RAMIS, «Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los reinos hispánicos», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 15/1 (2012): 61-103, y Rafael RAMIS, «L'ensenyament de les doctrines de Ramon Llull a les escoles i universitats europees durant l'època moderna», *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació* 28 (2016): 113-138, DOI 10.2436/20.3009.01.175.

trina luliana en Roma, la cual cosa condiciona el envío continuado de manuscritos en la ciudad santa y, en 1610, la creación de una comisión, la Causa Pía Luliana, encargada de gestionar toda la documentación relativa al culto y a los procesos de postulación de beatificación de Ramon Llull.³ Durante este periodo se producen copias manuscritas y ediciones impresas de textos lulianos y de obras lulistas, principalmente de carácter teológico, filosófico y apologético, aunque también se documentan numerosos manuscritos con obras literarias y devotas del beato. El objeto de estudio del presente trabajo es, precisamente, uno de esos manuscritos: un volumen de grandes dimensiones que contiene una compilación bastante exhaustiva de las obras en verso de Llull, producido a finales del siglo XVI o principios del XVII por un copista y un comitente desconocidos, y custodiado, a principios del siglo XVIII, en el convento de los franciscanos de Mallorca, según se documenta en el inventario de libros lulianos conservados en la biblioteca del convento que elaboró fray Rafael Barceló el 4 de junio de 1715.⁴

Barceló identifica el manuscrito con la siguiente referencia: «Primum volumen. In folio papireo, continet 12 tractatus seu libros differentes manuscriptos caractere fere moderno claro et intelligibili idiomate lemoviensi, vulgo, *en llengua llemosina*; stylo poetico».⁵ Su descripción es muy detallada y aporta información relevante sobre las características internas de la copia (extensión de cada texto, disposición en la página, incipit y éxplicit) y sobre la estructura y el estilo de los textos que contiene (partes en que se dividen las obras, tipo de versificación y referencias sobre las características del discurso y la denominación de las partes), lo cual hace notorio el interés del autor del inventario por las cuestiones temáticas y formales de los textos y pone de manifiesto su conocimiento del corpus luliano. Sin embargo, no aporta ningún tipo de información sobre la fecha de composición del códice ni sobre su amanuense, ni tampoco indica si se trata de un manuscrito producido en el mismo convento o si fue depositado allí tiempo después de su producción.

Nuestro objetivo es tratar de averiguar en qué contexto fue producido este volumen y qué motivos pueden explicar la elaboración de una compilación de obras en verso de Ramon Llull. Para ello, en primer lugar, se hace un análisis muy atento del manuscrito, de sus características codicológicas y de su contenido, tomando

3 Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, «Los fondos lulianos existentes en las bibliotecas de Roma», *Anthologica Annua* 8 (1960): 334-344. PÉREZ MARTÍNEZ, *Los jurados de Mallorca y la institución de la Causa pía luliana* (Palma de Mallorca, 1970), 1-9. PÉREZ MARTÍNEZ, *La Causa Pía Lul-liana. Resum històric* (Palma de Mallorca: Publicacions del Centre d'Estudis Teològics de Mallorca, 1991), 10-19.

4 El inventario se conserva en el ms. Maguncia, Stadtbibliothek, II 438, ff. 1-72, y fue editado íntegramente por Adam GOTTRON, «El catàleg de la biblioteca lul-liana del Convent dels Franciscans de Mallorca», *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya* 6 (1923): 146-224.

5 GOTTRON, «El catàleg», 146 (para la descripción completa del volumen, pp. 146-154).

como principal punto de referencia la consulta directa del volumen, pero también las descripciones hechas con anterioridad. En segundo lugar, se identifican algunos aspectos relativos a la transmisión de las obras del volumen y al contexto histórico y doctrinal del periodo que aportan luz sobre la producción de este volumen y sobre su relación con los franciscanos, especialmente vinculados con la enseñanza del lulismo, la defensa de la causa luliana y la circulación de manuscritos lulianos entre los siglos XVI y XVII.

2. EL MS. AGUILÓ 110 DE LA SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL·LIANA

El códice que nos ocupa se conserva actualmente en el fondo de documentos y manuscritos de la Societat Arqueològica Lul·liana depositados en el Archivo del Reino de Mallorca (ARM) y catalogados bajo la sigla SAL (inventario núm. 71). Se trata del manuscrito SAL 20 del catálogo del ARM, aunque es más conocido como el manuscrito Aguiló 110 de la Societat Arqueològica Lul·liana, de acuerdo con la signatura que le dieron Cirera y Le-Senne en su catálogo del fondo Aguiló de la biblioteca de dicha institución.⁶ El volumen ha sido digitalizado por el Centre de Documentació Ramon Llull de la Universidad de Barcelona y se puede consultar en línea en el repertorio de manuscritos lulianos digitalizados del Raimundus-Lullus-Institut de la Albert-Ludwigs-Universität de Freiburg (Alemania).⁷ Existen varias descripciones del volumen hechas a partir del siglo XIX, aunque son bastante sumarias: Jerónimo Rosselló lo describió en su edición de las *Obras rimadas de Ramon Llull* y en su *Bibliografía luliana* inédita,⁸ y, a partir de estas referencias, fue incluido en el inventario de manuscritos lulianos de Mallorca elaborado por Ramon d'Alòs-Moner;⁹ también ha sido descrito por Jaume Massó i Torrents en su reper-

6 Jaime CIRERA y Aina LE SENNE, «Los libros manuscritos del “Fondo Estanislao de K. Aguiló” de la Sociedad Arqueológica Luliana», *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana (BSAL)* 39 (1982): 160.

7 «Palma, Societat Arqueològica Lul·liana, Fons Aguiló, Ms. 110», en *Freiburger Multimedia Repository (FREIMORE)*. *Handschriften des Raimundus Lullus*, coord. por Fernando DOMÍNGUEZ y Viola TENGE-WOLF (Raimundus-Lullus-Institut, Albert-Ludwig-Universität Freiburg), acceso el 20 de diciembre de 2016, <https://goo.gl/OXyrAs>. También accesible desde la ficha del manuscrito de la *Llull DB* (véase la nota 13).

8 Ramon LLULL, *Obras rimadas de Ramon Llull*, ed. por Jeroni ROSSELLÓ (Palma: Imprenta de Pedro José Gelabert, 1859), 24 [núm. 2]. Jeroni ROSSELLÓ, *Bibliografía luliana* (inédito, 1861), 364 [núm. 65].

9 Ramon D'ALÒS-MONER, «Inventari de manuscrits lul·lians de Mallorca, segons notes de Jeroni Rosselló», en *Miscel·lània lul·liana: homenatge al B. Ramon Lull en ocasió del VII centenari de la seva naixença* (Barcelona, 1935), 396-397.

torio bibliográfico de poesía catalana medieval,¹⁰ por Salvador Galmés dentro de los volúmenes de las *Obras de Ramon Llull* dedicados a la poesía¹¹ y, más recientemente, por Simone Sari a propósito de la edición crítica de dos textos copiados en el manuscrito,¹² y en las bases de datos *BITECA* y *Llull DB*,¹³ quien firma este trabajo se ha ocupado, también, de este volumen en su tesis doctoral.¹⁴

A continuación se detallan las principales características codicológicas de este manuscrito, los textos que contiene y su disposición, las intervenciones de manos posteriores y, por último, se presentan algunas informaciones relativas a su producción y circulación.

2.1. Características generales del códice

Volumen en folio, compuesto por 151 hojas de papel de 340 x 240 mm, que forman una única unidad codicológica; el estado de conservación es bueno. Encuadernado en época moderna, durante el siglo XIX, en media pasta: cubiertas de cartón forradas con pasta de color rojo-marrón y lomo de piel verde, dividido en cuatro nervios. Una hoja de guarda al inicio y una al final del volumen; dos firmas escritas en lápiz en el recto de la primera hoja de guarda, de distintas manos: «110» y «SAL 20». Se conservan tres papeles sueltos antes de la cubierta posterior: un punto de libro con la firma «A(M) 110» escrita en tinta azul; una hoja con un índice de letras escrito a mano con tinta negra; una hoja con una lista de manuscritos lulianos y las obras que contienen, escrito en lápiz de mina lila (algunos añadidos en lápiz normal), seguramente de la primera mitad del siglo XX.

Debido a la encuadernación que presenta actualmente el códice, no es posible distinguir el número de cuadernos que lo conforman; tampoco se encuentran reclamos ni firmas que indiquen el orden y la distribución de los cuadernos o la

10 Jaume MASSÓ I TORRENTS, «Bibliografia dels antics poetes catalans», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* 5 (1913-1914): 54 [D⁵].

11 Ramon LLULL, *Obras originales de Ramon Llull (ORL) XX. Rims. Tom II*, ed. por Salvador Galmés (Palma: Diputació Provincial de les Balears e Institut d'Estudis Catalans, 1938), 336-337.

12 Ramon LLULL, *Hores de nostra dona santa Maria. Desconhort de Nostra Dona*, ed. Simone Sari (Palma: Patronat Ramon Llull, 2012), 35-36.

13 «BITECA manid 2137», en *Bibliografia de Textos Catalans Antics (BITECA)*, coord. por Gemma AVENOZA, Vicenç BELTRAN y Lourdes SORIANO (The Bancroft Library, University of California: Berkeley, 2008), acceso el 20 de diciembre de 2016, <https://goo.gl/aCSV2D>. «Palma, Societat Arqueològica Lul·liana, fons Aguiló, 110», en *Base de dades Ramon Llull (Llull DB)*, dir. por Anthony BONNER, coord. por Lola BADIA y Albert SOLER, (Centre de Documentació Ramon Llull, Universitat de Barcelona), acceso el 20 de diciembre de 2016, <https://goo.gl/KfY2r6>.

14 Anna FERNÁNDEZ CLOT, «Estudi i edició crítica de la Medicina de pecat de Ramon Llull» (tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Estudis Avançats en Llengua i Literatura Catalanes, 2017), 1:307-315 (V.2.1.7).

secuenciación de los distintos textos copiados en el volumen. Únicamente hay reclamos horizontales en el margen inferior del verso de cada folio correspondiente a la copia de un mismo texto, de mano del mismo copista del volumen. Sin embargo, no parece que se hayan producido pérdidas materiales significativas: solamente se observan restos de un folio rasgado entre los actuales ff. 55-56, que seguramente era en blanco porque se encontraba entre el final de la copia del primer texto y el inicio del segundo; por otro lado, los dos primeros folios están desprendidos de la encuadernación, pero no se han perdido. El volumen ha sido foliado modernamente, en cifras romanas, escritas en lápiz en el extremo del margen superior del recto de los folios; la foliación se hizo después de la pérdida de la hoja situada entre los ff. 55-56, puesto que es secuencial.¹⁵

Se observa una misma marca de agua en todos los folios de papel del códice: círculo atravesado por una cruz con tres lóbulos en las extremidades superiores, dos letras en el pie y una figura en el centro. Lamentablemente, por falta de recursos de reproducción adecuados, no se ha podido identificar con precisión esta filigrana papelería.¹⁶ Todo el manuscrito está escrito por una misma mano de finales del siglo XVI o principios del XVII.¹⁷ letra cursiva, ligeramente inclinada a la derecha, con muy pocas abreviaturas y pocas aglutinaciones (generalmente marcadas con apóstrofes por el copista). El texto está escrito en una única tinta; en algunos casos, por ejemplo en el f. 92, la tinta es más oscura.

2.2. Contenido del volumen

El volumen contiene doce textos en verso de Ramon Llull. A continuación se identifica cada uno de estos textos, indicando su posición en el códice, el título y número de obra correspondiente según el catálogo de obras lulianas de Bonner inte-

15 Es posible que esta pérdida se produjera en el momento de la encuadernación moderna del códice. Rosselló, en la descripción del manuscrito que se encuentra en su edición de LLULL, *Obras rimadas...*, 24, indica que el volumen está formado por 152 hojas sin numerar; en su descripción posterior, sin embargo, añade que el volumen está encuadernado y que cuenta con 151 hojas (ROSSELLÓ, *Bibliografía...*, 364 [núm. 65]). Por lo que respeta a la foliación, cabe tener en cuenta que MASSÓ I TORRENTS («Bibliografía», 54 [D⁵]) es el primero en añadir la foliación del volumen en su descripción, y que lo hace en cifras romanas, tal y como se encuentran en el códice.

16 Se encuentran varios ejemplos de filigranas formadas por un círculo con figura en el centro y una cruz con lóbulos en las extremidades, sobre todo a partir del siglo XVI y en varios puntos de Europa; véase Emanuel WENGER, coord., *Bernstein, The Memory of Paper. The Bernstein Consortium Commission for Scientific Visualization (VISKOM)*. Austrian Academy of Sciences; acceso el 20 de diciembre de 2016, <https://goo.gl/g3v4Nt>.

17 ROSSELLÓ, *Bibliografía...*, 364 [núm. 65], y BITECA, manid 2137, indican que se trata de letra del siglo XVII.

grado en la *Llull DB*, el número de folios en que está copiado el texto, la rúbrica, el incipit y el éxPLICIT de la copia. Entre corchetes se añaden, siempre que es necesario, observaciones sobre el carácter fragmentario de la copia u otras informaciones relevantes sobre la identificación de las obras.¹⁸

1. Ramon Llull, *Cent noms de Déu* (III.9), ff. 1-55r.

Inc.: Deus, ab ta virtut comença [Ramon] aquest | llibre qui es dels Cent Noms teus ~
| Com los sarrayns entenen provar llur lley esser | donada per Deus per ço car l'Alcora
es tan bell | Dictat que nol poria fer null hom semblant d'ell [...].

Expl.: [f. 55r] A vos Mare de Deu present | aquest xant qui novellament | es fet a vos-
tre honrrament. | La llaor de cascun Psalm. | Llaor e honor a la essencia de Deu e a les
di|vines persones e a les dignitats de aquelles | E recordem e amem Jesus natzared e a
Ma|ria verge Mare de aquell, E esperem e de|sitgem dela Carn Resurreccio e en lo Cel
| davant Deu gran esempiternal glorifi|cacio en Resurreccio. Amen.

2. Ramon Llull, *Hores de nostra dona santa Maria* (III.8), ff. 56r-69r.

Inc.: Deus en vostra virtut comença | Ramon Aquestes hores de nos|tra dona sancta
Maria e can|tense al so dels Hymnes ~ | A honor del señor major | Jesucrist vull far
per sa amor | set hores de sua Mayre | que est de peccadors repayre.

Expl.: [f. 69r] Mays cell qui ama mays salut | quel judici per Deu volgut | No fa oracio
lleyal | ans so te la dona a mal. | De la fi d'Aquest llibre | Les set hores son finides | e
per Ramon proferides | A la dolça dona d'Amor | pregon per Ell li peccador.

3. Ramon Llull, *D'oració* (III.44b) [Parte V de la *Medicina de pecat* (III.44)], ff. 70r-90r.

Inc.: DE ORATIO PER LES | REGLES ~ | ~ Vull departir oracio | en nou maneres e vers so |
Primera d'asso que Deus es | segona d'asso de que es | Tercia de per que estara | quarta
de quantitat dira | quinta es de qualitats | sisena de temps so sapiats [...].

Expl.: [f. 90r] A honor del sant Spirit | Ramon ha finit son escrit | En Mallorca dins
la Ciutat | en nombre que Deus fo encarnat | Mil e trescents al mes juliol | qui es en
peccat e exir en vol | Ab¹⁹ est escrit a son poder | car ab Ell pora mantenre | la fi a la
qual es creat | en sabra exir de peccat | El tractat sia corregit | si en res heu hay fallit |
sia [a] sancta Maria dat | e per sa Amor sia amat. | Amen.

¹⁸ Los manuscritos y ediciones existentes de cada texto son consultables en las fichas de las obras de la *Llull DB*.

¹⁹ Una mano posterior corrige «Ab» por «Am», que es la variante que transmite el único testimonio del texto completo de la *Medicina de pecat* (Barcelona, Biblioteca de Catalunya, ms. 2017, f. 66v^b).

4. Ramon Llull, *Desconhort* (III.22), ff. 91r-104v.

Inc.: DESCONORT DE RAMON | LLVLL ~ | ~ Deus ab vostra virtut comens est desconort | lo qual fas en xanta per so que men conort | e que ab Ell recontre lo falliment el tort | que hom fa envers vos quins jutjats a la mort [...].

Expl.: [f. 104v] [...] car si per lo Papa lo fayt sera establitz | e que li Cardinal hi hajon consentit | poran esser del Mon tot li mal departit | e tot lo Mon sera a Deu tant abellit | que a la fe Christiana no sera contradit | Aquest bell desconort do al sant Esperit | Fo fet a gloria e a llaor de nostre señor Deu en | l'Any mil doscents Noranta sinc.

5. Ramon Llull, *Desconhort de Nostra Dona* (III.13), ff. 105r-111r.

Inc.: PLANT DE LA | VERGE MARIA ~ | Anava ab gran guag la verge Maria | a veser son Deu fill que haut havia | per lo sant espirit sens d'home paria | e car son Deu fill home sabia | lo gran gaug el plaer que per ell sentia | no es quil pogues dir mas gens no sabia [...].

Expl.: [f. 111r] [...] per que Eu Ramon Llull qui del xant he dolors | do als uns e als altres per so quels llangors | membren de nostra dona les gran desonors | qui son fets a son fill per Prelats e señors | car en la terra sancta no fan dir llausors | e si nostra dona hagues ara dolors | cant tam pauc honren son fill les hagra majors | a vos verge Regina coman est xant d'Amors.

6. Ramon Llull, *Aplicació de l'Art general* (III.49), ff. 112r-129v.

Inc.: Aplicacio de la art general a les specials | Deus glorios per vostr'amar | est'Art general aplicar | Volem a les especials | sciencies qui son aytals | Una es theologia | altra nés filosofia | Llogica dret e medicina | e que Retorica'y sia | E moralitats hi metrem | per so que lo ver en mostrem [...].

Expl.: [f. 129v] [...] De la fi d'est llibre | Fini Ramon aquest escrit | a honor del sanct esperit | E scrit ab qu'hom sab aplicar | a general significar | significar especial | qui es de general senyal | Es en Mallorca la Ciutat | aquest nou escrit acabat | Al nombre d'encarnacio | Mil et trescents con Deu hom fo | Al mes de mars es comanat | a la divina Trinitat. | Amen.

7. Ramon Llull, *Cant de Ramon* (III.43.bis), ff. 130r-131r.

Inc.: CANT DE | RAMON | LLVLL | ~ Som creat e esser mes dat | a servir Deu que fos honrrat | e son caut en mant peccat | en ira de Deu fuy pausat | Jesus me venc crucificat | volc que Deus fos per mi amat [...].

Expl.: [f. 131r] [...] Man[t] Deus als Cels els Elements | plantes e totes res vivents | que non fassen mal ni turments | dom Deus companyons conexents | devots, lleyals, humils, tements, | a procurar sos honrraments.

8. Ramon Llull, *Del concili* (IV.48), ff. 132r-143r.

Inc.: [Del concili que feu mestre Ramon Llull mallorqui]²⁰ | Un Concili vull comensar | en mon Coratge xantar | per so que fassa enamorar | tots cells qui ho poden far | per Deus servir | e lo Sepulcre conquerir | molt ho desir [...].

Expl.: [f. 143r] [...] Enveja es desijament | de fembra Castell e argent | si lo Consili es son parent | tot será vestit de nient | señor Deus pluja || Ira es trista passio | d'ella no ve Concell bo | si al Consili ha mayso | lo Consili no sera bo | señor Deus pluja | que Ramon suja | car lo mal puja.

9. Ramon Llull, *Dictat de trinitat* (III.44a) [Capítulo IV.III «De trinitat» de la *Medicina de peccat* (III.44)], ff. 143v-145v.

Inc.: [f. 143va] Prova la sancta Trinitat | Contra la sancta trinitat | ha lo Demoni consej dat | E tots jorns lo dona soven | al homo qui molt no enten | Con en ella volc consirar | e per necessitat provar | Concellali que Deus no es res | car si ho fos vire plaers | So que no pot be declara | e per ayso falo dubtar [...].

Expl.: [f. 145vb] [...] Axi con en la simpl'amor | sol amat amar -''- amador | e stan un temps egualment | sens primer et derrer ament | Aszats havem mostrat tot clar | de trenitat so quens en par | E si null hom lo nes temptat | per mal esperit es tractat | lliga e pora tost a eser | si es home que haja saber | De la trinitat veritat | tan que nestan ben consolat. | Deo gratias Amen.

10. Ramon Llull, *Lo peccat d'Adam* (III.13.bis), ff. 146r-147r.

Inc.: DOSCENTS RIMS AL SERENISSIMO REY DON | Jaume Segon Rey de Mallorca etc. Perque Deu mana | a Adam que no menjas del fruyt sabent ell quen | menjaria y que d'aquis seguiria la damnacio de | tants homens. ~ | [f. 146ra] Vn señor Rey qui be enten | se maravella molt soven | De Deu qui es bo en quant es | no fallis en neguna res [...].

Expl.: [f. 147rb] [...] veus doncs señor Rey perque ve | En hom peccat pena dolor | per so quel ben sia major | E qu'hom lo pusca far degra | el ben sia remunerat | E pot esser pus que Deus es | escusat segons que dit es | Fenit esta aquest escrit | a honor del sanct esperit | Lo qual vos senyer en amor | de s'amor e mi peccador.

11. Ramon Llull, *Dictat de Ramon* (III.43a) [incompleto: faltan los últimos veinte versos del colofón], ff. 147v-149r.

Inc.: [f. 147va] A conexer Deus en lo Mon | comensal Dictat de Ramon | A cells qui diuen que provar | hom no pot la fe ni donar | Null necessari argument | volem donar ensenyament | De set Articles principals | los quals per raons naturals | Provam per nous comenaments | qui mostren inconvenients [...].

20 Título escrito por una mano posterior; véase la nota 22.

Expl.: [f. 149rb] [...] A Deu pertany molt perdonar | e a home merce clamar | Mostrat havem per gran raso | que sia Resurreccio | A honor del sant esperit | comensa e fini son escrit | Ramon en vinen de Paris | el comana a sant lluis | E al molt noble Rey d'Arago | Jacme en lencarnacion | de M.CC.LXXXX.nou.

12. Ramon Llull, *Medicina de peccat* (III.44) [fragmento: parte I, capítulos I-XIII, el último incompleto], ff. 149r-151r.

Inc.: FRAGMENT DEL TRAC|TAT DE LES SINC VIRTUTS ~ | [f. 149ra] De Contricció Cap. primer. | Contricció confessio | e la bona intentio | E la oracio exament | son medicina e anguent | contra peccat e falliment | E destes sinc fas est tractat | lo qual vull que sia rimat | car mills pot esser decorat [...].

Expl.: [f. 151rb] [...] E vos lleyaltat nom perdrets | si de mi pietat no havets | E fay mestar net et lleyal | e l'enemic de tot fayt mal | Capitoll .11. | Crueltat tan fort hay errat | per la vostra mala'mistat | que quant penes ne consir | con vos fa mal servir | e hom sen fa vil tenir | Molt men penet | con per vos hestat de nalet.

2.3. Disposición del texto

Por lo que respeta a la disposición de los textos copiados en el manuscrito, se puede observar una distinción clara entre las características de los ocho primeros textos y las de los cuatro últimos. En primer lugar, la copia de cada uno de los primeros ocho textos comienza en el recto de un folio; es por este motivo que, siempre que una copia finaliza en el recto de un folio, se encuentra una página en blanco entre el final de la copia de un texto y el comienzo de otra (f. 55v, f. 69v, f. 90v, f. 111v, f. 131v). En cambio, la copia de los textos 9, 10, 11 y 12 se inicia indistintamente en el recto o en el verso de un folio, en función de la cara en la que finaliza la copia del texto anterior; así, por ejemplo, la copia del *Dictat de trinitat* (texto 9) comienza en el verso del mismo folio en el cual termina la copia de *Del concili* (f. 143), y la copia del *Dictat de Ramon* (texto 11) en el verso del mismo folio en el cual termina la copia de *Lo peccat d'Adam* (f. 147), mientras que ésta (texto 10) comienza en el recto de un nuevo folio (f. 146) porque la copia anterior (texto 9) finaliza en el verso del folio (f. 145). Cabe añadir que el verso del último folio del códice (f. 151) está en blanco, a pesar de que el texto 12 queda interrumpido en medio de un capítulo, justo al final del recto del último folio.²¹

21 El carácter fragmentario de la copia de este último texto, pues, no se debe a pérdidas materiales del códice, sino que más bien responde a cuestiones contextuales como la extensión del texto del testimonio de base de la copia o a una interrupción voluntaria de la copia por parte del copista. Lo mismo ocurre con el carácter incompleto de la copia del *Dictat de Ramon* (texto 11), que se interrumpe al inicio del colofón, justo al final del f. 149r, y va seguido de la copia del fragmento de la *Medicina de peccat* en el verso del mismo folio.

En segundo lugar, otra distinción significativa entre el primer grupo de textos del volumen y el segundo grupo hace referencia a su disposición en la página: los ocho primeros textos están copiados a una única columna, mientras que los textos 9, 10, 11 y 12 están copiados a doble columna. En el primer caso (textos 1-8), la página está constituida por una caja de escritura centrada (generalmente marcada en el recto de los folios con punzado y líneas en punta seca), que puede medir entre 263 x 127 mm (f. 64) y 256 x 120 mm (f. 105) y que deja lugar a márgenes bastante amplios; cada verso corresponde a una línea de escritura y el número total de líneas por página puede oscilar entre un mínimo de 25 y un máximo de 36, excepto en los textos 4 y 5, que presentan sistemáticamente 30 líneas por página. En el segundo caso, en cambio, la caja de escritura presenta un marco de 265 x 225 mm y se divide en dos columnas de 100 mm cada una: se observan las marcas de punzado y las líneas verticales del margen izquierdo de cada columna, así como una marca paralela a la línea de margen que señala el espacio reservado para escribir la inicial del verso (7 mm). Se pueden contar entre 35 y 40 líneas por columna, de modo que el texto es bastante más comprimido que en las primeras copias del volumen.

Por lo que respeta al aparato decorativo y de jerarquización del texto, no hay diferencias significativas entre los textos 1-8 y los textos 9-12. De hecho, el aparato decorativo es mínimo y se limita a los títulos de los textos 3. *D'oració* (f. 70r), 4. *Desconhort* (f. 91r), 5. *Desconhort de Nostra Dona* (f. 105r), 7. *Cant de Ramon* (f. 130r), 10. *Lo pecat d'Adam* (f. 146r) y 12. Fragmento de la *Medicina de pecat* (f. 149v): están escritos en la misma tinta pero en letras capitales, trazo grueso y cuerpo más grande que el resto del texto y presentan una orla decorativa que separa el epígrafe y el inicio del texto; los demás títulos, tanto de obras como de capítulos, están escritos en la misma tinta y en el mismo tipo de letra que el texto de la copia, y únicamente se distinguen por el hecho de encontrarse en el centro de la caja de escritura o de la columna.²²

El copista señala las agrupaciones de versos en que se distribuyen los textos (estrofas, tercetos o versos apareados) con la colocación de las letras iniciales de cada grupo en sangría francesa, es decir, desplazadas a la izquierda del texto (fuera de la caja de escritura en el caso de los textos copiados a una sola columna o bien dentro del espacio reservado para las iniciales en los textos a dos columnas). Tanto las iniciales de los textos como las de los capítulos siguen esta misma disposición y no presentan otras marcas distintivas; solamente la primera inicial del primer texto (*Cent noms de Déu*, f.

22 Los títulos del texto 8 (*Del concili*, ff. 132r-143r), en letra más caligráfica y de cuerpo más grande que el texto, son añadidos por una mano posterior, igualmente en tinta negra pero más oscura. Rafael Barceló, en su inventario de 1715, especifica que esta obra no contiene título; véase GOTTRON, «El catàleg», 151.

1r), la primera inicial de *Lo pecat d'Adam* (texto 10, f. 146r) y las iniciales de capítulo del último texto 12 (*Medicina de pecat*, ff. 149v-151r) presentan un cuerpo más grande que el resto de iniciales y están remarcadas con mayor grosor.

2.4. Correcciones y anotaciones

El copista introduce pocas correcciones, generalmente sobre texto raspado o en la interlínea. Sin embargo, se observan varias intervenciones de manos posteriores. Por un lado, se encuentran distintas marcas de pasaje en el manuscrito, sobre todo en el inicio: tres marcas de «Nota Bene» en el primer texto (*Cent noms de Déu*, f. 5r, f. 32r, f. 48r) y una en el tercer texto (*D'oració*, f. 77v); la marca «hic» para señalar el inicio del capítulo «De abundós» de los *Cent noms de Deu* (f. 33r); claves y serpentinas para marcar grupos de dos o más versos en los tres primeros textos (1. *Cent noms de Déu*, 2. *Hores de nostra dona santa Maria*, 3. *D'oració*) y también en los textos 6. *Aplicació de l'Art general*, 9. *Dictat de trinitat*, 10. *Lo pecat d'Adam* y 11. *Dictat de Ramon*. También se encuentran algunas marcas que completan la identificación de algunos capítulos o estrofas de las obras: una misma mano añade, de manera sistemática y en tinta más oscura, los números de los capítulos de los *Cent noms de Déu* (texto 1) después del epígrafe correspondiente (ff. 2r-54r); otra mano añade los números de algunas estrofas del *Desconhort* (texto 4) justo delante del primer verso, en punta seca (ff. 93r-96v).

Por otro lado, se observa un número importante de correcciones, notas y marcas tipográficas añadidas por una misma mano en tinta negra y trazo bastante fino; esta operación implica un trabajo de revisión de los textos que remite claramente al proyecto de edición de las *Obras rimadas de Ramon Llull* de Jerónimo Rosselló (Llull 1859). Se trata de subrayados (del nombre del autor, de títulos de obras o de conceptos propios del sistema luliano, como las reglas del Arte citadas en el texto 3. *D'oració*), de signos de puntuación añadidos en los textos 1. *Cent noms de Déu* y 3. *D'oració* (comas, puntos y comas, exclamaciones e interrogantes, apóstrofes para indicar la separación de algunas palabras aglutinadas que el copista no había marcado), de correcciones gráficas (sobre todo en el texto 3. *D'oració*, en que, por ejemplo, cambia sistemáticamente «s» por «ç» en palabras como «so» o «fasa»), de correcciones significativas de lecciones de la copia (escritas sobre el texto del copista o añadidas en la interlínea), de adición de versos omitidos en la copia (como los versos de los *Cent noms de Déu* añadidos al f. 25v) o de notas léxicas (como la del f. 84r, «preu: apretio»²³). La invocación y los títulos

²³ Dejando de lado las correcciones de errores de copia evidentes (como «vi[vi]ficant», «vi[vi]ficable» y «vi[vi]ficar» en el f. 12v), es indudable que la mayoría de enmiendas han tenido que haber sido realizadas a partir de la colación de este manuscrito con otros testimonios.

de capítulos añadidos en el texto 8. *Del concili* son de esta misma mano. Finalmente, se observan algunas correcciones de lecciones, realizadas en lápiz sobre el texto (por ejemplo en el f. 12v o en el f. 39r), que pueden corresponder al mismo proceso de revisión desarrollado por Rosselló o un colaborador suyo.

2.5. Historia del manuscrito

No se han encontrado datos precisos sobre las circunstancias de producción de este manuscrito, ni en el interior del volumen ni en otros documentos. La primera referencia conocida del manuscrito es la que se encuentra en el inventario de libros lulianos de la biblioteca del convento de los franciscanos realizado por el observante Rafael Barceló en 1715.²⁴ Como se ha indicado en la introducción de este trabajo, la descripción de Barceló es muy detallada y tanto ofrece información sobre las características de la copia como sobre la estructura de los textos. Por un lado, esos datos permiten conocer el estado del códice en el momento de la descripción y ponen de manifiesto que no se han producido cambios significativos en el volumen. Por el otro, los comentarios sobre las obras y su estructura muestran el bagaje intelectual y cultural del autor del inventario, experto en Ramon Llull y catedrático de teología moral en la Universidad de Mallorca (1692-1699).²⁵ Teniendo en cuenta que durante el siglo XVII los franciscanos se dedicaron a la enseñanza de las doctrinas lulianas en escuelas conventuales y en la universidad, es posible que el volumen fuese útil para lecciones de teología moral como la que impartía el mismo Barceló. No es posible saber, sin embargo, cuándo ingresó el manuscrito en esa biblioteca ni durante cuánto tiempo estuvo allí. A principios del siglo XIX el manuscrito ya no formaba parte de dicha biblioteca, tal y como permite observar el inventario de libros del convento franciscano de 1805.²⁶

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el manuscrito se encontraba en manos del lulista Jerónimo Rosselló, que lo utilizó en su edición de las *Obras rimadas de Ramon Lull*.²⁷ Este códice fue, de hecho, fundamental para la edición de la parte *D'oració* de la *Medicina de pecat*; tal y como permiten observar las múltiples

24 Véase GOTTRON, «El catàleg», 146-154.

25 Sebastià TRIAS MERCANT, *Diccionari d'escriptors lul·listes* (Palma: Edicions UIB, Col·lecció Blaquerna 6, 2009), 55-56. Rafael RAMIS BARCELÓ, «Las cátedras lulianas de la Universidad de Mallorca (1692-1824)», *BSAL* 70 (2014): 193 y 204.

26 «Inventario de los libros de la Bibliotheca de N.P.S. Francisco de Assis de la Ciudad de Palma nuevamente ordenado en 1805 por orden de N.M.R.P.F. Antonio Arbona..., A diligencia del R.P.F. Ramón Strauch..., escrito por el P.F. Ramón Lledó», conservado en el ms. 875 de la Biblioteca Pública de Palma; consultable en la *Llull DB* («Inventari SF - Sant Francesc - 1805»), acceso el 15 de enero de 2017, <https://goo.gl/KIJjiu>.

27 LLULL, *Obras rimadas...*, 24 [núm. 2].

correcciones y anotaciones añadidas en la copia manuscrita por Rosselló o por un colaborador suyo, el volumen fue usado como manuscrito de base de la colación de varios testimonios y como banco de pruebas para el desarrollo del sistema gráfico y de puntuación de la edición. También fue Rosselló quien se encargó de encuadernar el manuscrito.²⁸ Después de su muerte (en 1902), el códice pasó a formar parte de la biblioteca de la Sociedad Arqueológica Luliana, juntamente con otros manuscritos y documentos lulianos pertenecientes al intelectual mallorquín.²⁹ En su descripción, Massó i Torrents localiza el manuscrito en esa biblioteca,³⁰ pero Galmés, en su edición de las obras en verso de Ramon Llull, se lamenta de la desaparición del volumen, que sitúa entre 1910 y 1920.³¹ Es posible que Ramon d'Alòs-Moner, autor de una amplia bibliografía sobre catálogos lulianos, utilizase este manuscrito como referencia para señalar la localización de las copias de obras lulianas en verso en otros códices, tal y como sugiere la hoja con la lista de obras y manuscritos lulianos conservado entre las solapas de la encuadernación del volumen. Durante muchos años no hubo pistas sobre el paradero del manuscrito, hasta que Cirera y Le-Senne lo registraron en su catálogo del fondo Aguiló de la Societat Arqueològica Lul·liana,³² donde se conservó hasta su reciente traslado al Archivo del Reino de Mallorca.

3. ALGUNOS DATOS SOBRE EL CONTEXTO DE PRODUCCIÓN DEL VOLUMEN

3.1. Observaciones textuales sobre el origen de la copia

El manuscrito Aguiló 110 contiene una de las recopilaciones más significativas de las obras en verso de Ramon Llull. Del conjunto de textos que forman el corpus de obras rimadas o en verso del beato, solamente faltan los siguientes títulos en el volumen: *Lògica del Gatzell* y *Regles introductòries a la pràctica de l'Art demostrativa*, que son dos obras didácticas pensadas para complementar y facilitar el aprendizaje del *Compendium logicae Algazelis* y del *Art demostrativa*, respectivamente; *Proverbis de la Retòrica nova* y *Proverbis d'ensenyament*, es decir, dos colecciones de proverbios rimados (la primera integrada en la *Retòrica nova*); y las dos poesías

²⁸ Es evidente comparando la información sobre las hojas del códice y la encuadernación en las dos descripciones hechas por Rosselló: LLULL, *Obras rimadas...*, 24 [núm. 2] y ROSSELLÓ, *Bibliografia...*, 364 [núm. 65]; véase la nota 15.

²⁹ Pedro Antonio SANCHO, «Donatiu dels manuscrits y llibres lul·lians de la biblioteca de Roselló», *BSAL* 9/269-271 (1902): 348 [núm. 4].

³⁰ MASSÓ I TORRENTS, «Bibliografia», 54 [D⁵].

³¹ LLULL, *ORL XX...*, 336-337.

³² CIRERA y LE-SENNE, «Los libros», 160.

incluidas en el *Romanç d'Evast e Blaquerna* («A vós, dona verge Maria» y «Sén-yer ver Déus, rei gloriós»), que únicamente se encuentran copiadas aparte de la novela en el manuscrito 2017 de la Biblioteca de Catalunya. Hay que añadir que el tratado en verso más extenso de Llull, titulado *Medicina de pecat*, no está copiado de manera íntegra en el volumen que nos ocupa, sino que está representado por una copia fragmentaria del inicio de la obra (texto 12) y por diferentes partes del texto que se habían transmitido como opúsculos independientes desde el siglo XIV y que el copista no identifica como parte de la *Medicina de pecat*: la quinta parte titulada *D'oració* (texto 3) y el tercer capítulo de la cuarta parte titulado «De trinitat» (texto 9).³³ Teniendo en cuenta el conjunto de textos, pues, parece que la composición de este volumen responda a la voluntad de reunir en un único testimonio los principales textos doctrinales, devotos y autobiográficos escritos en verso por el beato y copiados, de manera separada o formando pequeñas agrupaciones, en códices diferentes.³⁴

A partir de los textos que contiene el volumen y de otros testimonios conocidos de esos mismos textos, es posible apuntar algunas hipótesis relativas al origen de la copia y a sus posibles antecedentes. En primer lugar, llama la atención que las obras del inicio del volumen (1. *Cent noms de Déu*, 2. *Hores de nostra dona santa Maria*, 3. *D'oració*) presenten el mismo orden que un devocionario del siglo XIV compuesto fundamentalmente de textos lulianos: el ms. 2 de la Societat Arqueològica Lul·liana.³⁵ A pesar de esta similitud en la ordenación del contenido inicial de los códices, el estudio codicológico y filológico de ambos testimonios permite observar que únicamente la copia del texto 3. *D'oració* del ms. Aguiló 110 tiene como antecedente directo el ms. 2.³⁶ Lamentablemente, no existen referencias fiables sobre la

33 Para la difusión independiente de la parte *D'oració* y del capítulo «De trinitat» (o *Dictat de trinitat*), véase Anna FERNÁNDEZ CLOT, «Una aproximació a la *Medicina de pecat* de Ramon Llull», *Studia Lulliana* 52 (2012): 43-47, DOI 10.3306/STUDIALULLIANA.107.02, y FERNÁNDEZ CLOT, «Estudi i edició», 1:30-34, 39-48, 517-519.

34 Para una síntesis del corpus de obras lulianas en verso y su transmisión, véase Simone SARI, «740 anys de poesia lul·liana. Tradició textual i noves perspectives», *Mot so raso* 10-11 (2011-2012): 105-120, y FERNÁNDEZ CLOT, «Estudi i edició», 1:155-182 (IV.1). Existen varias ediciones que reúnen este corpus: LLULL, *Obras rimadas...*. Ramon LLULL, *Poesies*, ed. por Ramon d'ALÒS-MONER (Barcelona: Editorial Barcino, 1925). Ramon LLULL, *Obres originals de Ramon Llull (ORL) XIX. Rims. Tom I*, ed. por Salvador Galmés (Palma: Diputació Provincial de les Balears e Institut d'Estudis Catalans, 1936) y LLULL, *ORL XX*. Ramon LLULL, *Poesies*, ed. por Josep Romeu i Figueras (Barcelona: Selecta, 1958).

35 Manuscrito consultable en la *Llull DB*, acceso el 12 de enero de 2017, <https://goo.gl/tHm8zX>.

36 Para la relación ecdótica que presentan estas copias del opúsculo *D'oració*, véase FERNÁNDEZ CLOT, «Estudi i edició», 1:494-499 (VI.4.4.2). Simone Sari, en su edición crítica de las *Hores de nostra dona santa Maria*, ha mostrado que ambos manuscritos tienen un antecedente común y que la copia de la obra en el ms. 2 es el antecedente directo de otra copia del siglo XVI, la que se conserva en el ms. 9 de la Societat Arqueològica Lul·liana; véase LLULL, *Hores...*, 42-51. Todavía no existe un estudio

circulación de este códice del siglo XIV durante la época moderna; solamente se ha encontrado una nota en el f. 198v que parece contener el nombre de un lulista del siglo XVI: Antoni Serra (también conocido como Antoni Seguí), doctor en teología, canónigo de la catedral, promotor de una cátedra de Arte luliana en el Estudio General de Mallorca y poseedor de varios manuscritos lulianos.³⁷ En segundo lugar, el estudio de la tradición textual del *Desconhort de Nostra Dona* (texto 5) sitúa este testimonio bajo el mismo antecedente común que un manuscrito del siglo XIV (Bibliotheca Apostolica Vaticana, Ottob. lat. 542),³⁸ compuesto en Mallorca y perteneciente a Antoni Bellver, canónigo de la catedral de Mallorca, sucesor de Antoni Serra en la cátedra de teología del Estudio General de Mallorca y poseedor, también, de varios libros lulianos;³⁹ con motivo de la revisión de las obras lulianas consideradas heréticas por el inquisidor Nicolau Eimeric, este manuscrito fue enviado a Roma (concretamente al cardenal Ascanio Colonna) en 1591, juntamente con otros códices en poder de los Jurados de Mallorca.⁴⁰

Más relevantes son los indicios que aportan otros textos del ms. Aguiló 110: por un lado, el texto 6. *Aplicació de l'Art general* y, por el otro, los textos 9. *Dicatat de trinitat* y 12. Fragmento de la *Medicina de pecat*. En el primer caso, se ha podido observar que la copia deriva del único testimonio medieval conservado de esta obra:⁴¹ Roma, Biblioteca del Colegio de San Isidoro y San Patricio, ms. 1/38, un manuscrito de primera generación copiado en Mallorca (ca. 1301) por un colaborador habitual de Ramon Llull, Guillem Pagès.⁴² En el segundo caso, la copia de ambos textos deriva de un mismo testimonio fragmentario del siglo

filológico de la tradición textual de los *Cent noms de Déu* que incluya la copia del ms. Aguiló 110, pero la colación de algunos fragmentos significativos permite observar que la copia moderna no deriva, al menos directamente, de la copia del ms. 2.

37 Véase la ficha de Antoni SERRA en el apartado «Lul·listes» de la *Llull DB*, acceso el 15 de enero de 2017, <https://goo.gl/r1S848>.

38 Manuscrito consultable en la *Llull DB*, acceso el 15 de enero de 2017, <https://goo.gl/7LduHh>. Para su composición, véase Albert SOLER, «Recomposició d'un antic còdex lul·lià», *Studia Lulliana* 45-46 (2005-2006): 75-83. Para la relación ecdótica entre este testimonio del *Desconhort de Nostra Dona* y el del ms. Aguiló 110, véase LLULL, *Hores...*, 110-115.

39 TRIAS MERCANT, *Diccionari...*, 61-62. También en la *Llull DB*, acceso 15 de enero de 2017, <https://goo.gl/KZjIPe>.

40 El inventario se conserva en Palma, Archivo Diocesano, fondo de la Causa Pía Luliana, procesos 4, f. 308; véase Pedro de A. PEÑA, «Bibliografía luliana», *BSAL* 3 (1889): 102, y PÉREZ MARTÍNEZ, «Los fondos», 340 y 381.

41 La colación de los testimonios es nuestra; Galmés editó el texto a partir de otro testimonio moderno, véase LLULL, *ORL XX*, 208-251.

42 Albert SOLER, «Estudi històric i codicològic dels manuscrits lul·lians copiats per Guillem Pagès (ca. 1274-1301)», *Arxiu de Textos Catalans Antics* 25 (2006): 229-238, 248-254 y 258. Véase también SOLER, «Els manuscrits», 186-188. Manuscrito consultable en la *Llull DB*, acceso el 15 de enero de 2017, <https://goo.gl/P4vgJa>.

XIV,⁴³ que contiene dos copias del *Cant de Ramon*, una del *Dictat de trinitat* y una del fragmento inicial de la *Medicina de pecat*, y que se ha conservado en un cuaderno suelto situado en medio de otros fascículos desapareados que contienen textos lulianos en latín: Dublín, Archives University College, Franciscan Library, ms. B 100.⁴⁴ Estos manuscritos medievales fueron trasladados a Roma con motivo de la defensa de la causa de beatificación de Ramon Llull abierta a principios del siglo XVII y fueron registrados en el inventario de libros lulianos de la biblioteca del colegio de los franciscanos irlandeses de la ciudad, atribuido al postulador José Hernández (1688-1691): [92] «Lulli explicatio Artis generalis ad alias scientias rithmo Maioricano» y [45b] «Eiusdem Dictata seu Rythmi de Trinitate, de quinque virtutibus et alia fragmenta», respectivamente.⁴⁵ Aunque no se conservan documentos que indiquen claramente la fecha del traslado de los códices, es probable que se produjera a principios del siglo XVII, durante el periodo de los postuladores Antoni Busquets (1610-1615) y Joan Riera (1616-1633), los primeros que fueron elegidos por la Causa Pía Luliana y los que recopilaban más manuscritos.⁴⁶ Así lo sugieren dos referencias a copias de la *Aplicació de l'Art general* que podrían remitir al ms. 1/38 de San Isidoro y que se encuentran en dos catálogos de este periodo pertenecientes a los postuladores: son la entrada «56. Rithmi Raymundi Lulli de disciplinis et scientiis. Lingua maillorchina» del «Inventarium operum B.

43 FERNÁNDEZ CLOT, «Estudi i edició», 1:429-448 (VI.3).

44 J.N. HILLGARTH, «Manuscritos lulianos de la biblioteca del Convento Franciscano de Dún Mhuire, Killiney, Co. Dublin, Irlanda», *Estudios Lulianos* 10 (1966): 78-79. Ignatius FENNESSY, «The B Manuscripts in the Franciscan Library Killiney», en *Dún Mhuire Killiney, 1945-1995. Léann agus Seanchas*, ed. por Benignus MILLET y Anthony LYNCH (Killiney, Dublin: Lilliput Press in assoc. w-Franciscans, 1995), 185-196. FERNÁNDEZ CLOT, «Estudi i edició», 1:234-255 (V.2.1.2). Manuscrito consultable en la *Llull DB*, acceso el 15 de enero de 2017, <https://goo.gl/fSW5MV>.

45 «Index librorum exemplarium seu actorum in causa Lulli qui ex ordine Senatus Majoricensis ut creditur quanvis no constet per instrumentum autenticum, manent in Archivis seu armariis Collegii sancti», conservado en Palma, Archivo Diocesano, Causa Pía Luliana, ms. 41, ff. 142-149, y editado por Salvador GÁLMÉS, «Catàleg d'obres i documents lul·lians a Roma», *BSAL* 24 (1932): 99-108, y por Gabriella POMARO y Simone SARI, «Catalogo dei manoscritti lulliani a Roma», *Studia Lulliana* 50 (2010): 32-49. También consultable en la *Llull DB* («Inventari: ISID1 – Col·legi de San Isidoro 1º - ca. 1690»), acceso el 15 de enero de 2017, <https://goo.gl/qMBEIW>. Sobre la autoría y la datación del inventario, véase PÉREZ MARTÍNEZ, «Los fondos», 343 y Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, «Fray José Hernández, O.F.M., postulador de la Causa de beatificación de Ramon Llull (1688-1690)», *Estudios Lulianos* 2 (1958): 87.

46 PÉREZ MARTÍNEZ, «Los fondos», 334-343. Para un listado de los postuladores hasta 1646 (fecha a la que sigue un largo intervalo de tiempo sin postulador en Roma), véase Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, «Fray Lucas Wadding, postulador de la Causa de beatificación de Ramon Llull (1638)», *Estudios Lulianos* 1 (1957): 262-268.

Raimundi Lulli et aliorum librorum ad causam predicti Beati pertinentum»⁴⁷ y la entrada «Rims per aplicar l'art a las altras sciencias» del apartado de códices *in quarto* de otra lista sin numerar.⁴⁸

Este conjunto de datos sobre el origen de la copia de algunos textos incluidos en el ms. Aguiló 110 permite observar tres cuestiones relevantes sobre la producción del volumen. En primer lugar, que el proceso de copia de obras lulianas en verso fue realizado a partir de una recopilación de fuentes textuales diversas, es decir, de copias procedentes de diferentes códices antiguos; los textos fueron ordenados dentro del volumen en virtud de su extensión, cosa que explica que primero se encuentren las obras más largas (textos 1-6) y que, al final del volumen, se produzca un mayor aprovechamiento de la página (textos 9-12). En segundo lugar, es posible observar que los antecedentes directos de algunos textos copiados en el manuscrito moderno (3. *D'oració*, 6. *Aplicació de l'Art general*, 9. *Dictat de trinitat* y 12. Fragmento de la *Medicina de pecat*) o bien otras copias conocidas de textos incluidos en nuestro manuscrito que tienen un antecedente común con el testimonio del compendio moderno (2. *Hores de nostra dona santa Maria* y 5. *Desconhort de Nostra Dona*) se localizan en Mallorca al menos hasta finales del siglo XVI o principios del XVII. En tercer lugar, que algunos testimonios de los que deriva la copia del ms. Aguiló 110 fueron trasladados a Roma a principios del siglo XVII con motivo de la defensa de la causa luliana. De acuerdo con estas observaciones, nuestra hipótesis es que el ms. Aguiló 110 fue copiado y compilado en Mallorca entre finales del siglo XVI y principios del XVII, antes del traslado a Roma de los códices antiguos de la *Aplicació de l'Art general* y de los fragmentos de la *Medicina de pecat*, cuyo término *ante quem* tiene que ser 1633, fecha de defunción del postulador Joan Riera. Este marco nos sitúa claramente en un contexto histórico y doctrinal en el que la recopilación y la ordenación temática de las obras de Ramon Llull desempeñan un papel fundamental que condiciona la transmisión moderna de los textos en general y que explica el carácter compilatorio de nuestro código y su interés documental en particular.

3.2. Producción y circulación de manuscritos lulianos durante los siglos XVI y XVII

La expansión del lulismo en el ámbito universitario y escolar mallorquín y la promoción de la causa de beatificación de Ramon Llull, íntimamente ligada a la defensa de la doctrina luliana ante la Santa Sede, son los principales factores que

47 Palma, Archivo Diocesano, Causa Pía Luliana, procesos 4, f. 305-306; editado por Pedro de A. PEÑA, «Bibliografía luliana», *BSAL* 2 (1888): 230-231.

48 Palma, Archivo Diocesano, Causa Pía Luliana, procesos 4, f. 311; editado por PEÑA, «Bibliografía luliana», *BSAL* 3 (1889): 102-103.

justifican el notorio y creciente interés por documentar las obras del maestro, por recopilar códices lulianos ya existentes y por producir nuevas copias de los textos entre los siglos XVI y XVII. Desde las notas de posesión que se encuentran en los códices manuscritos hasta los inventarios de bibliotecas y otros tipos de notas que informan sobre la transacción de libros entre individuos e instituciones, son muchos los documentos que dan testimonio de la producción, la circulación y la catalogación de libros lulianos en (y desde) Mallorca, alrededor de personajes vinculados tanto a la enseñanza del lulismo como a la defensa de la causa luliana entre los siglos XVI y XVII. El ya mencionado canónigo y lulista Antoni Bellver, por ejemplo, se implicó, durante la segunda mitad del siglo XVI, en la defensa de la ortodoxia de las doctrinas lulianas, cosa que lo llevó a catalogar las obras lulianas y a escribir una *Apologia lullianae doctrinae adversus Nicolai Eymerici calumnias* en respuesta a la publicación del *Directorium inquisitorium* de Nicolau Eimeric por Francisco Peña (Roma, 1578); además, después de su muerte (1588), varios de los códices lulianos que le habían pertenecido fueron enviados a Roma por los Jurados de Mallorca, en diferentes envíos y como testimonios de las obras lulianas que requerían ser inspeccionadas por la Santa Sede.⁴⁹

Otro caso significativo es el del canónigo de la catedral de Mallorca y rector del Estudio General Joan Seguí (doc. 1573-1608), que en 1586 fue procurador del reino para defender la causa luliana a Roma y que es autor de una biografía sobre Llull, intitulada *Vida y hechos del admirable dotor y mártir Ramon Llull, vezino de Mallorca* (Palma, 1606).⁵⁰ Seguí poseyó varios manuscritos lulianos y fue copista, entre otros, de una interesante compilación de obras devotas de Ramon Llull, tanto en verso como en prosa, que conocemos gracias a una copia fidedigna de su ejemplar, la del manuscrito Vat. lat. 10036.⁵¹ Según indica un certificado del notario y archivero de los Jurados de Mallorca Mateu Nebot, que se encuentra al final del volumen, esta copia fue hecha a partir de un manuscrito que se conservaba en 1615 en el Archivo de la Junta y fue enviada a Roma en 1616 mediante el postulador Joan

49 Véanse las referencias a los libros que poseía Antoni Bellver en la ficha del autor en la *Llull DB* (cf. nota 39) y los listados de manuscritos enviados a Roma citados por PÉREZ MARTÍNEZ, «Los fondos», 340-343.

50 TRIAS MERCANT, *Diccionari...*, 398; véase la ficha del autor en la *Llull DB*, acceso el 17 de enero de 2017, <https://goo.gl/jfBnUl>.

51 PÉREZ MARTÍNEZ, «Los fondos», 364-366 [núm. 34]. Ramon LLULL, *Llibre d'intenció*, ed. por Maribel RIPOLL (Palma: Patronat Ramon Llull, 2013, Nova Edició de les Obres de Ramon Llull XII), 71-72; véase, también, la ficha del manuscrito en la *Llull DB*, acceso el 17 de enero de 2017, <https://goo.gl/q74wsM>. El códice contiene las obras siguientes: *Desconhort*, *Oracions de Ramon*, *Llibre d'intenció*, *Lo pecat d'Adam*, *Llibre de santa Maria*, *Arbre de filosofia d'amor*, *Cant de Ramon*, *Cent noms de Déu*, *Desconhort de Nostra Dona*.

Riera;⁵² el manuscrito de Seguí, por tanto, se encontraba en poder de los Jurados y fue copiado con el objetivo de disponer de una copia doble de la misma compilación, una para el archivo de los Jurados en Mallorca (la del ejemplar copiado por Seguí) y otra (la del código *descriptus*) para la revisión doctrinal de las obras lulianas en Roma. Son también interesantes dos notas de compra de libros que se encuentran en un mismo folio conservado al inicio de un volumen perteneciente a Seguí: la primera indica que varios de sus libros lulianos (incluyendo el manuscrito del *Ars compendiosa inveniendi veritatem* en el que se encuentra la nota) fueron comprados por un tal Bartomeu Gelabert (1573) y más tarde, según añade una mano posterior, por Francesc de Torrella;⁵³ la segunda, firmada por el notario Pere Ribot, señala una transacción de libros lulianos de los Jurados de Mallorca:

A 16 de febrer 1613 rebí per los Jurats del Ilm. Señor Pere Jordi Rossiñol los llibres següents: Primo un llibre en 16 dels cent noms de Deu y ab ell les ores de Nostra Dona Santa Maria y lo Plant de la Verge Maria y al Desconsuelo, imprés antich. Item altre llibre en 4 dels articles de la fe y altre de oratió. Item altre llibre en 4 que es lo Desconort y ab ell orations fetes a requesta de Dona Blanca, Reyna de Aragó e Mallorca. Pere Ribot, notari.⁵⁴

Por un lado, cabe advertir que el notario Pere Ribot, elegido por los Jurados en 1604 como delegado de las cuestiones lulianas y notario de la Causa Pía Luliana en el momento de su institución (1610), desarrolló una importante actividad en la defensa de la causa luliana y en la recopilación de manuscritos a su favor.⁵⁵ Por el otro, gracias a los trabajos de Pérez Martínez, es posible observar que algunos de los libros aquí registrados corresponden a copias que fueron enviadas entre 1616 y 1617 a una comisión encargada de examinar veinte obras de Ramon Llull, de acuerdo con la relación que hizo Francisco Albizzi de los libros enviados desde Mallorca.⁵⁶ La transacción de libros de 1613, pues, está claramente vinculada a la documentación de obras de Ramon Llull desplegada por la Causa Pía Luliana (al amparo de los Jurados de Mallorca) en relación con el proceso de beatificación de Llull abierto en 1612

52 PÉREZ MARTÍNEZ, «Los fondos», 342 y 364. LLULL, *Llibre d'intenció*, 72.

53 Palma, Biblioteca Diocesana de Mallorca, fondo del Col·legi de la Sapiència, ms. F-130, f. II, nota 1. El registro de libros se puede consultar en la *Llull DB* («Inventari: SEG – Seguí, Joan - 1573»), acceso el 17 de enero de 2017, <https://goo.gl/gI6jtQ>.

54 Palma, Biblioteca Diocesana de Mallorca, fondo del Col·legi de la Sapiència, ms. F-130, f. II, nota 2. El registro de libros se puede consultar en la *Llull DB* («Inventari: ROS – Rossinyol, Pere Jordi - 1613»), acceso el 17 de enero de 2017, <https://goo.gl/yWkFFx>.

55 PÉREZ MARTÍNEZ, *La Causa...*, 13-15; véase también la ficha de Pere Ribot en la *Llull DB*, acceso el 17 de enero de 2017, <https://goo.gl/zWrm4J>.

56 PÉREZ MARTÍNEZ, «Los fondos», 342 (para la relación de Albizzi, véase la nota 26).

y con los subsiguientes exámenes de los libros llevados a cabo por una comisión pontificia. Resulta interesante, además, que el último ítem del registro de 1613 hace referencia a un libro *in quarto* que parece corresponder con el antes mencionado volumen de obras devotas compilado por Joan Seguí; este dato permite localizar este volumen en poder de los Jurados ya dos años antes de la producción de la copia certificada del ms. Vat. lat. 10036 y, además, permite confirmar la relación entre esos libros y las copias enviadas a Roma para ser examinadas.

El del ms. Vat. lat. 10036 es, sin duda, un caso excepcionalmente bien documentado sobre la producción y la circulación temprana de un manuscrito moderno; los datos relativos al contexto de composición de la copia son paradigmáticos de la importante red de producción y circulación de libros lulianos que funcionaba, entre finales del siglo XVI y principios del XVII, alrededor de la Causa Pía Luliana, de los Jurados de Mallorca y de teólogos y lulistas franciscanos implicados tanto en la enseñanza luliana en el Estudio General de Mallorca como en la defensa de la causa luliana. En esta misma red fuera plausible situar la producción del ms. Aguiló 110, sobre todo teniendo en cuenta el interés temático y documental de la compilación, el destino de los manuscritos de base de algunas copias del volumen y la localización del códice en la biblioteca del convento de los franciscanos de Mallorca a principios del siglo XVIII. En efecto, el interés por las compilaciones temáticas de obras lulianas entre los siglos XVI y XVII y, sobre todo, el interés por documentar y copiar libros lulianos en relación a la defensa de la causa luliana y a los sucesivos traslados de manuscritos desde Mallorca a la Santa Sede y a los postuladores residentes en el Colegio de San Isidoro de Roma, son aspectos contextuales que dejan huella en la factura de la copia manuscrita y que permiten explicar la producción de un volumen tan singular como el ms. Aguiló 110.

4. RECAPITULACIÓN

El ms. Aguiló 110 reúne casi el corpus completo de obras en verso de Ramon Llull. El interés por producir una recopilación de ese tipo entronca con una tendencia creciente en la transmisión de las obras lulianas que consiste en la unión temática de los textos, de acuerdo no solamente con el motivo principal de las obras sino también con su orientación teológica y filosófica generalmente teórica, con un interés biográfico de los textos, o bien con una orientación doctrinal y espiritual más bien práctica, como es el caso tanto de la compilación devota de Joan Seguí conservada en el ms. Vat. lat. 10036 como el de la compilación de obras en verso del ms. Aguiló 110. Hay que tener en cuenta, además, que el volumen integra algunas copias de obras que tienen una tradición textual exigua, cuyos testimonios de base son

claramente identificables con manuscritos que fueron enviados a Roma con motivo de la defensa de la causa luliana, como es el caso de la *Aplicació de l'Art general*, del opúsculo *Dictat de trinitat* y del fragmento inicial de la *Medicina de pecat*. Así, pues, además del interés compilatorio, la producción del volumen parece motivada por un interés documental, seguramente condicionado por la necesidad de conservar determinadas copias de obras lulianas relacionadas con la defensa de la causa luliana, tanto en Mallorca (especialmente en torno de bibliotecas institucionales y de la Causa Pía Luliana) como en Roma, donde a partir de finales del siglo XVI se fue creando un importante fondo de libros lulianos.

Los Jurados de Mallorca y la Causa Pía Luliana desempeñaron un papel muy significativo de aglutinación de una extensa red de individuos y documentos que da testimonio de la importancia de los libros en la defensa de la causa luliana y que permite conocer aspectos relevantes del contexto de producción y circulación de manuscritos en el que se enmarca la compilación del ms. Aguiló 110. Aunque carecemos de un estudio de conjunto de los documentos y los nombres relacionados con la transmisión de las obras lulianas que permita trazar un panorama completo de ese contexto, algunos ejemplos de manuscritos lulianos bien documentados aportan información sobre ciertas tendencias que pueden explicar la producción de nuestro manuscrito. Así, por ejemplo, se puede observar que las compilaciones de obras lulianas de carácter moral o devocional escritas en lengua vulgar fueron difundidas principalmente para el estudio y la lectura, especialmente entre religiosos franciscanos, y también para el examen doctrinal de los textos que formaban parte del índice de las veinte obras lulianas prohibidas del *Directorium inquisitorium* de Nicolau Eimeric (1376).⁵⁷ Por las características compilatorias y el interés documental que presenta el ms. Aguiló 110, parece bastante plausible, pues, que el volumen fuese producido en torno de los principales focos mallorquines vinculados a la defensa de la causa luliana y al estudio de las obras morales y devotas de Ramon Llull entre finales del siglo XVI y principios del XVII, esto es, en el entorno de los franciscanos y, más adelante, de la Causa Pía Luliana.

Este posible contexto de producción y primera circulación del manuscrito permite explicar, también, el hecho de que, a principios del siglo XVIII, el volumen se encuentre en la biblioteca del convento de los franciscanos de Mallorca, de acuerdo con el registro de libros de fray Rafael Barceló terminado el 4 de junio de 1715. Como se puede observar en este inventario, el volumen ocupa una posición excepcional en la biblioteca franciscana, formada sobre todo por libros teológicos, artis-

⁵⁷ Véase la edición de Alois MADRE, *Die theologische Polemik gegen Raimundus Lullus: eine Untersuchung zu den Elenchi auctorum de Raimundo male sentientium* (Münster: Aschendorff, 1973), 158.

ticos y técnicos de Llull y por obras de autores lulistas: no sólo es uno de los pocos compendios con obras lulianas de tema moral, devoto y autobiográfico, sino que además es el único compendio que contiene varias obras en verso del beato.⁵⁸ Este rasgo definitorio del contenido del volumen condicionó, así mismo, su recepción posterior y su uso como fuente de documentación del corpus de obras lulianas en verso. Es significativo, pues, que el mismo interés compilatorio y documental que permite situar la producción del volumen en el contexto de defensa de la causa luliana y de estudio de las obras morales y devocionales de Ramon Llull explique, también, el interés que ha generado este códice a lo largo de los siglos como referente para la catalogación y la edición de las obras lulianas en verso.

BIBLIOGRAFÍA

- ALÒS-MONER, Ramon de. «Inventari de manuscrits lul·lians de Mallorca, segons notes de Jeroni Rosselló». *Estudis Franciscans* 47 (1935): 69-86. Reeditado en *Miscel·lània lul·liana: homenatge al B. Ramon Llull en ocasió del VII centenari de la seva naixença*. Barcelona, 1935, 385-402.
- AVENOZA, Gemma, Vicenç BELTRAN y Lourdes SORIANO, coords. *Bibliografia de Textos Catalans Antics (BITECA)*. The Bancroft Library (University of California, Berkeley). Acceso el 20 de diciembre de 2016: <https://goo.gl/9hBwC2>.
- BONNER, Anthony, dir.; Lola BADIA y Albert SOLER, coords. *Base de dades Ramon Llull (Llull DB)*. Centre de Documentació Ramon Llull (Universitat de Barcelona). Acceso el 20 de diciembre de 2016: <https://goo.gl/gHiZik>.
- CIRERA, Jaime y Aina LE-SENNE. «Los libros manuscritos del “Fondo Estanislao de K. Aguiló” de la Sociedad Arqueológica Luliana». *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* 39 (1982): 145-164.
- DOMÍNGUEZ REBOIRAS, Fernando y Viola TENGE-WOLF, coords. *Freiburger Multimedia Repository (FREIMORE)*. *Handschriften des Raimundus Lullus*. Raimundus-Lullus-Institut, Albert-Ludwig-Universität Freiburg. Acceso el 20 de diciembre de 2016: <https://goo.gl/bktRHZ>.
- FENNESSY, Ignatius, O.F.M. «The B Manuscripts in the Franciscan Library Killiney». En *Dún Mhuire Killiney, 1945-1995. Léann agus Seanchas*, editado por Benignus MILLET y Anthony LYNCH, 150-215. Killiney, Dublín: Lilliput Press in assoc. w-Franciscans, 1995.
- FERNÁNDEZ CLOT, Anna. «Una aproximació a la *Medicina de pecat* de Ramon Llull». *Studia Lulliana* 52 (2012): 25-53. DOI: 10.3306/STUDIALULLIANA.107.02.

58 GOTTRON, «El catàleg», 146-224. Véase, también, la ficha del inventario en la *Llull DB* («Inventari: RB – Barceló, Rafael - 1715»), acceso el 20 de diciembre de 2016, <https://goo.gl/gyu2pw>.

- FERNÁNDEZ CLOT, Anna. «Estudi i edició crítica de la Medicina de pecat de Ramon Llull». Tesis doctoral, 2 vols. Universitat de Barcelona, Estudis Avançats en Llengua i Literatura Catalanes, 2017.
- GALMÉS, Salvador. «Catàleg d'obres i documents lul·lians a Roma». *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* 24 (1932): 99-108.
- GOTTRON, Adam. «El catàleg de la biblioteca lul·liana del Convent dels Franciscans de Mallorca». *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya* 6 (1923): 146-224.
- HILLGARTH, J. N. «Manuscritos lulianos de la biblioteca del Convento Franciscano de Dún Mhuire, Killiney, Co. Dublin, Irlanda». *Estudios Lulianos* 10 (1966): 73-79.
- LLULL, Ramon. *Obras rimadas de Ramon Llull*. Editado por Jeroni ROSSELLÓ. Palma: Imprenta de Pedro José Gelabert, 1859.
- LLULL, Ramon. *Poesies*. Editado por Ramon D'ALÒS-MONER. Els Nostres Clàssics A 3. Barcelona: Editorial Barcino, 1925. Segunda edición revisada: 1928.
- LLULL, Ramon. *Obres originals de Ramon Llull, XIX. Rims. Tom I*. Editado por Salvador GALMÉS. Palma: Diputació Provincial de les Balears e Institut d'Estudis Catalans, 1936.
- LLULL, Ramon. *Obres originals de Ramon Llull, XX. Rims. Tom II*. Editado por Salvador Galmés. Palma: Diputació Provincial de les Balears e Institut d'Estudis Catalans, 1938.
- LLULL, Ramon. *Poesies*. Editado por Josep ROMEU I FIGUERES. Barcelona: Selecta, 1958. Reedición: Biblioteca Universitària 8. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1988.
- LLULL, Ramon. *Hores de nostra dona santa Maria. Desconhort de Nostra Dona*. Editado por Simone SARI. Nova Edició de les Obres de Ramon Llull 11. Palma: Patronat Ramon Llull, 2012.
- LLULL, Ramon. *Llibre d'intenció*. Editado por Maribel RIPOLL. Nova Edició de les Obres de Ramon Llull 12. Palma: Patronat Ramon Llull, 2013.
- MADRE, Alois. *Die theologische Polemik gegen Raimundus Lullus: eine Untersuchung zu den Elenchi auctorum de Raimundo male sentientium*. Münster: Aschendorff, 1973.
- MASSÓ I TORRENTS, Jaume. «Bibliografia dels antics poetes catalans». *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* 5 (1913-1914): 3-276.
- PEÑA, Pedro de A. «Bibliografia luliana». *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* 1, 37 (1886): 3-4; 2, 64 (1887): 134-135; 2, 75 (1888): 230-231; 3, 105 (1889): 102-103; 3, 108 (1889): 123.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. «Fray Lucas Wadding, postulador de la Causa de beatificación de Ramon Llull (1638)». *Estudios Lulianos* 1 (1957): 262-268.

- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. «Fray José Hernández, O.F.M., postulador de la Causa de beatificación de Ramon Llull (1688-1690)». *Estudios Lulianos* 2 (1958): 83-105.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. «Los fondos lulianos existentes en las bibliotecas de Roma». *Anthologica Annua* 8 (1960): 333-480.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. *Los jurados de Mallorca y la institución de la Causa pia luliana*. Palma de Mallorca, 1970.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. *La Causa Pia Lul-liana. Resum històric*. Palma de Mallorca: Publicacions del Centre d'Estudis Teològics de Mallorca, 1991.
- POMARO, Gabriella y Simone SARI. «Catalogo dei manoscritti lulliani a Roma». *Studia Lulliana* 50 (2010): 21-50.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los reinos hispánicos». *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 15/1 (2012): 61-103.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Las cátedras lulianas de la Universidad de Mallorca (1692-1824)». *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul-liana* 70 (2014): 185-205.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «L'ensenyament de les doctrines de Ramon Llull a les escoles i universitats europees durant l'època moderna». *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació* 28 (2016): 113-138. DOI 10.2436/20.3009.01.175.
- ROSSELLÓ, Jeroni. *Bibliografia luliana*. Inédito, 1861.
- SANCHO, Pedro Antonio. «Donatiu dels manuscrits y llibres lul·lians de la biblioteca de Rosselló». *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* 9/269-271 (1902): 347-350.
- SARI, Simone. «740 anys de poesia lul·liana. Tradició textual i noves perspectives». *Mot so razo* 10-11 (2011-2012): 105-120.
- SOLER, Albert. «Recomposició d'un antic còdex lul·lià». *Studia Lulliana* 45-46 (2005-2006): 75-83.
- SOLER, Albert. «Estudi històric i codicològic dels manuscrits lul·lians copiats per Guillem Pagès (ca. 1274-1301)». *Arxiu de Textos Catalans Antics* 25 (2006): 229-266.
- SOLER, Albert. «Els manuscrits lul·lians de primera generació». *Estudis Romànics* 32 (2010): 179-214. DOI: 10.2436/20.2500.01.52.
- TRIAS MERCANT, Sebastià. *Diccionari d'escriptors lul·listes*. Col·lecció Blaquerna 6. Palma: Edicions UIB, 2009.
- WENGER, Emanuel, coord. *Bernstein, The Memory of Paper. The Bernstein Consortium Commission for Scientific Visualization (VISKOM)*. Austrian Academy of Sciences. Acceso el 20 de diciembre de 2016: <https://goo.gl/g3v4Nt>.